



Campaña estatal de registro de adulto mayor de 60 años

Sistema DIF Municipal

Esta dirigido a adutos mayores de 60 años que nunca se registraron.

Información

Vigencia	Permanente
Tipo de Resolución	Inmediata
Costo	Gratuito (sin costo)
Plazo de respuesta	N/A

Requisitos

- Ser mexicano
- Tener 60 años o más
- Residir en territorio tamaulipeco
- Dos testigos con identificación oficial (preferentemente familiares)

Presentar original y copia de la siguiente documentación:

1. Acta de matrimonio del solicitante
 2. Acta de nacimiento de hijos
 3. Acta de nacimiento de hermanos
 4. Fe de bautismo
 5. Cartilla militar
 6. Pasaporte
 7. RFC
 8. Credencial de Servicio
 9. Licencia de conducir
 10. Identificación oficial INE de los testigos
-

Proceso

1. acudir a las instalaciones del sistema "DIF" matamoros.
 2. Acudir a la recepción y solicitar ser canalizado al departamento procuraduría
 3. Se le atiende y se le hace la recepción de documentos
 4. Se procede a realizar el trámite de registro de adultos mayores
-

Marco Jurídico

Del Trámite

DECRETO NO. 159, EXPEDIDO POR LA LEGISLATURA LOCAL Y DEBIDAMENTE PUBLICADO EN E año PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FECHA EL 09 DE MARZO 1985.

Del Costo

N/A

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín

Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300

Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213

Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.